



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 14 de mayo de 2019

EXP-EXA N° 8.857/2017

RESD-EXA N° 183/2019

VISTO la Nota-Exa N° 1236/19 del Departamento de Matemática solicitando otorgar el aumento temporario de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva a la Esp. Rosana Mabel Colodro en el cargo de Profesor Adjunto – Interino para la asignatura Matemática 1 que desempeña en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta debido a que la Ing. Irma Zulema Martínez, eleva Nota-Exa N° 1293/19 solicitando licencia sin haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática 1 desde el 11/05/19 para asumir la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Por tal motivo, se desea garantizar la continuidad del dictado de las clases teóricas de la asignatura en el otro turno.

Que esta situación se encuentra enmarcada en la resolución del Consejo Superior N° 390/13 y modificatorias, por la cuales se establecen condiciones para gestionar modificaciones en la dedicación de cargos docentes de las distintas Unidades Académicas.

Que la Esp. Colodro eleva Plan de Trabajo, fs. 112 y es visado por el Departamento de Matemática.

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, avala el informe del Departamento de Personal, fs. 114, sobre la disponibilidad de las economías para otorgar el aumento de dedicación

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 08/05/19, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, que como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad:

1. "Consultar a la Ing. Irma Zulema MARTÍNEZ ,si continuará con el dictado de la asignatura Matemática 1, como extensión de funciones de su cargo de Directora de la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera.
2. Consultar al Departamento de Matemática para que a través de un plenario exprese su acuerdo para el aumento de dedicación de la Prof. Rosana Mabel COLODRO.
3. Girar las actuaciones a la Comisión de Docencia e Investigación para analizar las respuestas de los puntos 1 y 2.
4. Autorizar a Decanato, en caso de ser necesario, emitir resolución de aumento de dedicación de la Prof. Rosana Mabel COLODRO, ad-referéndum de este Consejo Directivo".

Resced
#



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

RESD-EXA N° 183/2019

Que el Departamento de Matemática eleva informe a fs. 118 sobre la reunión plenaria del día 10/05/19 que determina, por votación de mayoría, otorgar el aumento de dedicación a la Esp. Colodro hasta el 31/07/19 con el fin de que la docente cubra el turno de la Ing. Martínez y realice todas las tareas inherentes al primer llamado del turno ordinario Julio-Agosto.

Que asimismo el Departamento de Matemática solicita que este aumento de dedicación sea cubierto financieramente con las mismas economías con las que se cubría a la Ing. Irma Z. Martínez.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 118 vta., verifica el cumplimiento de lo establecido en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 08/05/19 y solicita se dé cumplimiento al punto 4.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo elevado por la Esp. Rosana Mabel COLODRO, fs. 112.

ARTICULO 2º.- Autorizar el aumento de dedicación temporaria, en carácter excepcional, de Semiexclusiva a EXCLUSIVA a favor de la Esp. Rosana Mabel COLODRO, DNI N° 24.359.270, en el cargo interino de PROFESOR ADJUNTO, para la asignatura Matemática 1 de las carreras: Licenciatura en Química –Plan 2011, Licenciatura en Bromatología- Plan 2008, Analista Químico – Plan 2011, Profesorado en Química – Plan 1997 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31 de julio de 2.019 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera, en el marco de la resolución del Consejo del Consejo Superior N° 390/13 y modificatorias.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en el artículo 2, a las economías generadas por el cargo de profesor adjunto - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Estrada Velásquez.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e Incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-3-

RESD-EXA N° 183/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Rosana Mabel Colodro, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Ing. Irma Zulema Martínez, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa